



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE
NAVARRO, JALISCO.**

17 DE AGOSTO DEL 2018

ASUNTO: Información de Transparencia.

En relación al Art. 8, Fracción V, inciso t), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe en seguida:

“t) Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años;”

La información concerniente a esta fracción no se genera por este sujeto obligado, ya que el Instituto Municipal de la Mujer de Autlán hasta el día de hoy, no ha otorgado ningún tipo de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones en ningún tipo de rubro, puesto que no se encuentra dentro de sus atribuciones hacerlo.

ATENTAMENTE

DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.